

211
de Cuidado, nombra por tal Alcaide de
dameo de dho Lugar de fuente Namaplan
Al proxeimo Año venidero de mi deteñ
ento de renta y seis, que es en el que toca a
esta Ciudad de referido nombram.^{to} admitien
dole a su seguridad y responsabilidad la fi
ansa que enuncia do en el año de setenta
y tres, Contas que no este hipotecada ni graua
da lo que hara constar, y para que de ello
se informen y den Cuenta a este Ayunta
miento nombra por su Comisario a los
Señores Fran.^{co} Latorre, y Fran.^{co} Rosique
su Capitulares, y el dho D.^o Domingo fue
en forma el cumplimiento de dho encargo
Ocio en este Ayuntamiento un Pedimento pre
sentado por J.^o Jerol Procurador de Na
mero desta Ciudad en nombre de Juan Perez
vesino del Lugar de fuente el Llamo en que
de presento, en grado de Capellanon, nulidad, y
agran.^o de la Sentencia que en diez del pre
sente mes dio el Señor Alcalde mayor ma
yordomo desta Ciudad declarando no haver hauido
lugar a la ejecución despachada contra Juan
Garcia Pagan por el pag.^o de setecientos trein
ta y seis m.^o y quatro maravedis vellon

